









Santa Cruz de Juventino Rosas, 20 de octubre 2023 UPJR-SAD-RMSG-CONV.01-2023

# PROVEEDORES DEDICADOS A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA PRESENTE.

Por medio del presente documento, se invita a concursar en el servicio de abastecimiento agua embotellada purificada.

#### Descripción completa del servicio:

- Abastecimiento agua purificada en Garrafones de 20 litros, los cuales deberán ser entregados en condiciones libre
  a bordo en piso en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas ubicadas en calle Hidalgo
  102 Comunidad de Valencia, del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato tres veces por semana.
- 14 despachadores de agua en torre, capacidad para garrafón de 20 lts, debe contener llaves independientes para agua fría y caliente, (templada opcional) que serán propiedad del proveedor ganador y podrá retirarlos al momento del término del contrato, el mantenimiento de los despachadores corre a cargo del proveedor.
- Dar mantenimiento a los despachadores de agua solicitados cuando se requiera.

## Requisitos

- Contar con inscripción ante el sistema de administración tributaria SAT, debido a que factura el consumo de agua.
- Estar Inscrito en el padrón de proveedores del Estado de Guanajuato o comprometerse por medio de una carta en redacción libre a inscribirse al mismo en un lapso no mayor a cuatro meses.
- Contar con la capacidad para surtir un aproximado de 200 a 300 garrafones de agua al mes, puede incrementar en tiempos de calor y disminuir en temporada de frio.

## Documentación

- Cotización que debe de contener el precio del suministro de garrafones de aqua purificada de 20 Lts.
- Deberá acreditar que cuenta con los permisos como purificadora de agua.
- Análisis Microbiológico del agua que establezca que no debe haber más de 1.1 unidades de coliformes totales por cada 100 mililitros de agua, demostrando que la purificadora cumple con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM-127-SSA-1994 y NOM-201-SSA1-2002) o equivalentes.
- Documento de redacción libre que muestre brevemente las medidas sanitarias para rellenado (proceso), lavado de los garrafones y posteriormente el embazado.
- Curriculum de la Empresa

#### Fecha y horario para la presentación de ofertas.

Los interesados en participar deberán ingresar de manera presencial en sobre cerrado la documentación anterior o enviarla vía correo electrónico al email <a href="materiales@upjr.edu.mx">rec\_materiales@upjr.edu.mx</a> a partir de la fecha de la publicación de esta invitación y a más tardar el día 13 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas.

#### Notificación del resultado del proceso de contratación.

La notificación se hará a través de la página www.upjr.mx, y a través de llamada telefónica o correo electrónico al ganador el día 15 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas.











## Requisitos para el ganador para la firma del Contrato:

En caso de resultar la propuesta más conveniente, deberá entregar la siguiente documentación para la firma del contrato correspondiente antes del 30 de noviembre del 2023

Los requisitos para la elaboración del contrato (en caso de ser persona física o moral):

- ✓ Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- ✓ Opinión positiva vigente que emite el Servicio de Administración Tributaria
- ✓ Datos bancarios para el pago
- ✓ INE de la persona física.
- ✓ En caso de ser persona Moral anexar el INE del representante legal y Acta constitutiva de la empresa

Se tramitará el pago dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la factura, se acumularán los abastecimientos semanales y se facturara por mes el numero de garrafones consumidos.

El ganador deberá instalar los despachadores de agua a más tardar el miércoles 03 de enero del 2024 en horario de 9:00 a 3:00 pm en las instalaciones de la UPJR.

Todos los proveedores participantes, deberán sujetarse a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento de la Administración Pública Estatal; en su caso a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, según aplique, así como a los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

T E N T A M E N T E

C.P. Liliana Lizbet Aguirre Avitúa

Jefa de Recursos Materiales Y Servicios Generales.